



**EL REGISTRO DE REPRESENTANTES GENERALES Y  
ANTE CASILLA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL  
2016-2017.**

JUNIO DE 2017

## Contenido

Introducción .....	4
Fundamento legal .....	4
PRIMERA PARTE: EVALUACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA 2017 .	5
Evaluación del sistema utilizado en 2015-2016. ....	5
Análisis y levantamiento de requerimientos para 2016-2017.....	5
SEGUNDA PARTE: PROBLEMAS PRESENTADOS EN LA OPERACIÓN, MEDIDAS APLICADAS Y RESULTADOS .....	8
Manifestación de los problemas y toma de decisiones .....	8
Información inicial de UNICOM y ajustes aplicados.....	9
La comunicación con las representaciones de los partidos políticos .....	9
La coordinación con las juntas ejecutivas.....	10
Circunstancias de atención en las juntas ejecutivas, manifestadas por los representantes de partido, y atención dada a sus solicitudes .....	12
Resultados de las medidas aplicadas y de los acuerdos e instrucciones transmitidas a las juntas ejecutivas locales y distritales .....	14
Nombramientos entregados por los órganos distritales a los partidos políticos y candidatos independientes.....	15
Entrega de los listados de representantes a los presidentes de casilla .....	15
Medida complementaria instruida a las juntas ejecutivas .....	15
Información a los integrantes del Consejo General .....	16
TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE UNICOM SOBRE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.....	17
Reporte de actividades del sistema.....	18
Caso reportado 1: Capturas de representantes duplicados .....	20
Caso reportado 2: Representantes rechazados por no estar dentro del listado nominal ....	21
Caso reportado 3: Lentitud para realizar los cruces de información, registro, sustitución y validación de representantes.....	21
Caso reportado 4: Múltiples representantes validados para una misma casilla y un mismo partido.....	23
Caso reportado 5: Rechazo al cargar listados a través de archivos de texto sin cifrar.....	24
Caso reportado 6: Lentitud en las cargas de archivos texto (TXT) .....	24
Caso reportado 7: Error al ejecutar la herramienta “Validador TXT” .....	25
Caso reportado 8: Representantes que no aparecían registrados en el sistema .....	26
Caso reportado 9: No se permitía el registro de representantes.....	27

Caso reportado 10: Lentitud al momento de desplegar los reportes del Sistema .....	27
Caso reportado 11: Representantes capturados que no aparecían en la consulta .....	28
Caso reportado 12: Nombramientos sin emblema de partidos locales .....	28
Caso reportado 13: Nombramientos de subsistema sin fecha de acreditación .....	29
Caso reportado 14: Los nombramientos no incluían firma de los consejeros .....	29
Caso reportado 15: En Oaxaca y Tlaxcala no se generaban los nombramientos .....	30
<b>CUARTA PARTE CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>31</b>
Conclusiones.....	31
Líneas de acción .....	31

# **EL REGISTRO DE REPRESENTANTES GENERALES Y ANTE CASILLA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA SOBRE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL SISTEMA INFORMÁTICO, SOLUCIONES Y RESULTADOS.**

## Introducción

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) rinden el presente informe en atención a los acuerdos tomados en la reunión de análisis del 12 de junio de 2017, relativos a las elecciones locales 2017 de los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz.

El sistema informático de registro de los representantes es producido de manera conjunta por la DEOE y por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM):

- Corresponde a la DEOE la parte administrativa y coordinar su operación en el proceso electoral, ofreciendo a UNICOM los requerimientos que deben cubrirse en la construcción del sistema.
- A la UNICOM le corresponde el desarrollo del sistema con base en los requerimientos aportados por la DEOE.

## Fundamento legal

El plazo de la acreditación de los representantes generales y ante mesa directiva de casilla concluye trece días antes del día de la elección, de conformidad con los artículos 259, numeral 1, y 262, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en tanto que el de la sustitución es de hasta con diez días de anterioridad a la fecha de la elección, lo que se encuentra regulado en el artículo 262, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento legal.

Los artículos 79, numeral 1, inciso f); 259, numeral 1, y 262, numeral 1, incisos a) y b), de la LGIPE y 254, numeral 1, del RE, establecen que los órganos encargados de la acreditación de los representantes en las elecciones federales y locales son los consejos distritales.

La acreditación de manera supletoria por parte de los consejos locales, está regulada en el artículo 68, numeral 1, inciso g), y 264, numeral 3, de la LGIPE.

En este mismo orden de ideas los consejos locales del Instituto entregarán los modelos de formato para el registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla a los OPL, a efecto de que los pongan a disposición de los partidos políticos nacionales y locales, así como de los candidatos independientes cuando no tengan representaciones ante los consejos locales o distritales del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 257, numeral 2 del RE.

El Procedimiento de acreditación se encuentra regulado en los artículos 262, 263 y 264 de la LGIPE y 260, 261 y 262 del RE y el de las devoluciones de nombramientos de representantes se ajustará a lo dispuesto en los artículos 262, y 263 de la LGIPE.

## PRIMERA PARTE:

# EVALUACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA 2017

### **Evaluación del sistema utilizado en 2015-2016.**

Como parte del proceso de evaluación de los sistemas y en particular del sistema de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, se realizaron diversas actividades para evaluar su operación y determinar los puntos de mejora en la operación del sistema; entre estas actividades, se recurrió a la base de información del Centro de Atención a Usuarios (CAU), se analizaron y evaluaron propuestas de mejora que remitieron algunos vocales a la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE), se elaboraron cuestionarios a los vocales secretarios que participaron en el uso del sistema durante el PEL 2014-2015, información que también fue procesada y se recabó la información de propuestas de mejora hechas por los vocales en las reuniones regionales de la DEOE en el 2016; asimismo, se realizó un análisis de la normatividad existente: acuerdos de Consejo General y RE para determinar los cambios necesarios en el Sistema de Registro de Representantes.

Cabe señalar que estas actividades de evaluación se iniciaron en junio de 2016 y concluyeron en noviembre de 2016 con la evaluación de las reuniones regionales, en este proceso de evaluación se incluyó la participación de personal de las Dirección de Operación Regional (DOR) y la DEDE por parte de la DEOE y a personal de la Dirección de Sistemas (desarrollo y capacitación) por parte de la UNICOM.

### **Análisis y levantamiento de requerimientos para 2016-2017**

Derivado de la información recopilada en la evaluación del sistema, la DEOE llevó a cabo un análisis de la información por el que se determinaron las propuestas susceptibles de implementarse o, en su caso, de adoptarse conjuntamente con alguna

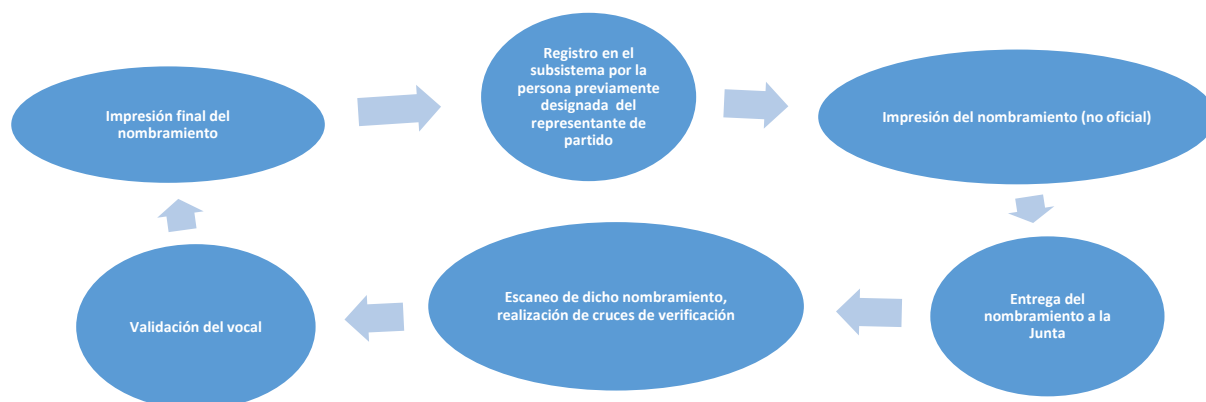
modificación necesaria en pro de las áreas involucradas en la operación del sistema. El análisis concluyó en la propuesta de requerimientos para la operación del sistema en el siguiente proceso electoral. A continuación se describen las actividades realizadas en la etapa de análisis y levantamiento de requerimientos.

La solicitud de requerimientos del sistema se refiere únicamente a cambios necesarios para la operación del mismo, considerando que debe conservarse el resto de la funcionalidad del sistema que operó en la elección inmediata anterior. Entre los cambios solicitados como requerimientos para el Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, se encuentran los siguientes:

- Correo electrónico del responsable del registro; con la finalidad de disminuir el tiempo de notificación a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes sobre las causales de rechazo que pudieran presentar los registros realizados ante los Consejos Distritales, permitiendo agilizar el proceso de sustitución.
- Registro de representantes por bloques a través de un acuse de recibo; en aras de fomentar el uso del Subsistema de pre registro y hacer más eficiente la captura en los consejos distritales, se consideró la opción de trasladar la información capturada en el Subsistema al Sistema en forma masiva, al tratarse de una misma base de datos. Es decir, se solicitó la generación de un código de barras generado en el subsistema, que contuviera la información de todos los registros capturados en el Subsistema y que al llevarse al sistema, con el hecho de escanear de forma única dicho código de barras, se cargara de forma automática a todos los representantes registrados en el subsistema, con esto se evitaría escanear uno por uno los nombramientos generados en el Subsistema.
- Cruces de información a partir de la captura en Subsistema; al tratarse de una misma base de datos, se consideró realizar los cruces necesarios, desde el Subsistema, sin mostrar los resultados en el mismo, sino hasta encontrarse registrados por los Consejos Distritales, lo anterior disminuiría el tiempo de respuesta de los Consejos Distritales ya que el proceso de consolidación de la información comenzaría desde el pre-registro en subsistema.
- Cifrado de archivos txt; durante el proceso de registro de representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes en el PEL 2015-2016, se detectó la necesidad de cifrar los archivos txt con la finalidad de no ser alterados previa entrega al Consejo Distrital y así garantizar la carga automática del archivo al Sistema.
- Módulo para validación de registros que permitiría mostrar en la relación de representantes únicamente la información de aquellos ciudadanos acreditados, adicionalmente, se buscó facilitar la consulta de información sobre los cruces de información, al no ser necesario navegar por los diferentes reportes para identificar a los ciudadanos con causal de rechazo.

- Módulo para generación de cuentas de acceso a subsistema; con la finalidad de agilizar el proceso de generación de cuentas de acceso al subsistema se planteó la necesidad de generar un módulo dentro del mismo sistema de representantes, por medio del cual fuera posible generar cuentas en las sedes de los Consejos Distritales, reduciendo así el proceso de generación de cuentas. Este módulo sería operado por las áreas responsables de generar las cuentas de acceso al sistema.

Resulta necesario señalar que la representación partidaria depende no sólo del funcionamiento del sistema sino del procedimiento que se definió para su operación, a continuación se muestra un diagrama de flujo que esquematiza esta circunstancia.



De los requerimientos anteriores, algunos no fueron incorporados al sistema para el Proceso Electoral 2016-2017, quedando pendientes algunas funcionalidades para el Proceso Electoral 2017-2018.

- Registro de representantes por bloques a través de un acuse de recibo.
- Cruces de información a partir de la captura en Subsistema; no se integró la funcionalidad.

**Concentrado de incidentes presentados durante la operación del sistema, del 18 al 28 de mayo de 2017, registrados por la DEOE.**

Las incidencias reportadas se clasifican en tres rubros: en el primero se trata de dudas de operación del sistema, en el segundo, de errores en la ejecución; y el tercero, sobre cuentas de acceso al sistema. La información se presenta en el cuadro siguiente:

Tipos de incidentes	No. de incidentes	Incidentes más recurrentes
Dudas de operación del sistema	4	Habilitar más sesiones por cuenta de acceso
Error en la ejecución del sistema	10	Carga de archivos de texto planos en sistema y sub-sistema
Cuentas de acceso al sistema	2	Sin permisos de captura

El 20 de mayo de 2017 se realizó una reunión de trabajo con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para la revisión del funcionamiento del Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, en ambiente productivo.

## SEGUNDA PARTE: PROBLEMAS PRESENTADOS EN LA OPERACIÓN, MEDIDAS APLICADAS Y RESULTADOS

### **Manifestación de los problemas y toma de decisiones**

El sistema mostró evidencias de una clara demora en el procesamiento de la información a una semana del final del periodo contemplado en la LGIPE para el registro inicial de los representantes, una vez que la mayoría de las representaciones partidarias habían utilizado el subsistema provisto para la captura de los datos de sus propuestas y la emisión consecuente de los nombramientos que debían presentar al respectivo órgano distrital del INE. En ese momento se hacía también el cruce con diversas bases de datos de la información de los primeros partidos que realizaron su captura.

Advertido el problema por los órganos electorales desconcentrados y por la DEOE y UNICOM, se enteró del mismo a las autoridades superiores inmediatas: por una parte al Secretario Ejecutivo y a la presidenta de la COTSPEL. Recibidas sus instrucciones, DEOE y UNICOM desarrollaron tres líneas de acción:

- El análisis de la parte tecnológica, fundamentalmente a cargo de UNICOM
- La atención de los partidos políticos, coordinada por la DEOE
- La coordinación de las juntas ejecutivas del instituto, a cargo de la DEOE



## **Información inicial de UNICOM y ajustes aplicados**

UNICOM informó entonces a la DEOE y a los representantes de partido la existencia de problemas en la arquitectura del sistema, particularmente en cuanto a la capacidad de confronta de la información de los ciudadanos propuestos contra diversas bases de datos:

- Lista Nominal de Electores
- Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales
- Funcionarios de mesa directiva de casilla
- Observadores Electorales

Asimismo especificó que existía mayor complicación porque la consulta se efectuaba contra bases de datos dinámicas, es decir todavía en crecimiento o modificación al menos.

Durante aproximadamente dos semanas, UNICOM aplicó los ajustes que le fueron posibles en pleno funcionamiento del sistema y efectuó cortes de *refrescamiento*, previamente anunciados a las juntas ejecutivas, con lo que se impulsó un ritmo menos lento de desempeño.

Asimismo ofreció a los representantes de los partidos, en coordinación con la DEOE, el cargado de información desde nivel central, a lo cual se acudió por varias representaciones.

## **La comunicación con las representaciones de los partidos políticos**

La DEOE encabezó la atención de los partidos políticos, con el apoyo de UNICOM, mediante la recepción de sus planteamientos partido por partido o en reuniones de información y toma de acuerdos, llevando un seguimiento al desempeño del sistema y tomando las decisiones procedentes en cada momento.

Se llevaron a cabo tres reuniones para este propósito los días 25, 26 y 27 de mayo, en las oficinas de la DEOE, con la presencia de la totalidad de los representantes, salvo el día 27 por tratarse de día sábado. Estuvieron también en estas reuniones diversos asesores de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General.

Como quedó dicho, de estas reuniones siempre surgieron acuerdos y decisiones, tanto para su ejecución central como para la de los órganos desconcentrados, y se hizo el compromiso, cumplido puntualmente, de informar a los partidos de los comunicados que se emitieran a las juntas ejecutivas y del avance del procesamiento de la información.

DEOE y UNICOM produjeron cortes informativos, al menos dos por día, y los más significativos fueron enviados de inmediato a las representaciones por vía electrónica, lo mismo que copia de las cinco circulares que la DEOE envió sucesivamente a las juntas ejecutivas, algunas de ellas acordadas en las reuniones con los partidos.

Como se dijo anteriormente, también se llegó al acuerdo, el sábado 27 de mayo, de aceptar a los partidos la alternativa del cargado de sus listas de sustitución a nivel central. Lo que se aplicó como lo solicitaron los representantes, hasta el límite que impuso la necesidad de emitir los listados de representantes en las juntas distritales para hacerlos llegar a los presidentes de casilla.

### La coordinación con las juntas ejecutivas

Parte de la información inicial de los problemas presentados por el sistema fueron recibidos de algunas juntas ejecutivas, por ello desde el inicio se tuvo comunicación con nuestros órganos desconcentrados a través de los Vocales Ejecutivos de las juntas locales de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz. También en algunas ocasiones se hizo a través de los Vocales Secretarios locales, responsables de coordinar a los vocales secretarios distritales en esta actividad.

Se emitieron cinco comunicados oficiales a los Delegados del INE, pidiendo su extensión inmediata a las juntas distritales a su cargo, los días 25, 26, 27, 29 y 30 de mayo, que se anexan para mayor conocimiento. A continuación el contenido de cada una de ellas.

NÚM. CIRCULAR	FECHA	CONTENIDO
INE/DEOE/0025/2017	25/05/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se amplió el plazo de sustituciones hasta las 24:00 horas del 28 de mayo.</li> <li>• Se descartó el procedimiento de entrega física de los nombramientos.</li> <li>• La validación concluiría hasta las primeras horas del 26 de mayo, por lo que las Juntas Distritales deberían imprimir y entregar ese mismo día por la mañana las listas de representantes con causales de sustitución, y paralelamente iniciarían la impresión de los nombramientos.</li> <li>• Concluido el nuevo periodo, las JDE imprimirían y entregarían los nuevos nombramientos y prepararían las listas de las casillas.</li> </ul>

NÚM. CIRCULAR	FECHA	CONTENIDO
INE/DEOE/026/2017	26/05/2017	<p>Estableció los plazos para: la entrega de las listas de representantes con causales de sustitución (del 26 al 28 de mayo) y para realizar sustituciones (29 y 30 de mayo hasta las 24:00 horas).</p> <p>Posteriormente, se instruyó a las juntas distritales ejecutivas imprimir las listas definitivas para las casillas y nombramientos para su entrega inmediata a partidos y candidatos independientes.</p>
INE/DEOE/0027/2017	27/05/2017	<p>Se establecieron el procedimiento, las fechas y los plazos para que las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) entregaran las listas de representantes con causales de sustitución a los Partidos Políticos (PP) o Candidatos Independientes (CI); destacando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se amplió el plazo para realizar sustituciones hasta las 13:00 horas del 31 de mayo.</li> <li>• Se instruyó a los distritos a que no esperaran al cien por ciento de validación en el sistema, para emitir y entregar las listas con causales de sustitución.</li> </ul> <p>Se solicitó seleccionar e imprimir los nombramientos por conjuntos de 20 secciones.</p> <p>Además, se envió un formato para dar seguimiento y control sobre el avance de los trabajos.</p>
INE/DEOE/0028/2017	29/05/2017	<p>Se ampliaron los términos para la entrega de listas con causales de sustitución (26 al 30 de mayo) y para realizar sustituciones (28 de mayo al 2 de junio hasta las 13:00 horas).</p> <p>Se explicó que el procedimiento de sustituciones se realiza capturando el cambio directamente en el sistema, ya que no es posible cargar archivos *TXT.</p>
INE/DEOE/030/2017	30/05/2017	<p>Se definió el procedimiento para la entrega, resguardo y disponibilidad de los listados de Representantes ante casilla de Partidos Políticos y Candidatos Independientes; en dos vertientes:</p> <p>a) Paquetes por entregar con listado:</p>

NÚM. CIRCULAR	FECHA	CONTENIDO
		<p>Una vez impreso el listado se incorpora al paquete para ser distribuido por los órganos competentes del OPL a los Presidentes de MDC.</p> <p>b) Paquetes por entregar sin listado:</p> <p>El CAE entrega el listado al Presidente; una vez verificado por ambos que corresponda a la casilla, debe introducirse al sobre PREP, que va adherido por fuera de las cajas de documentos, evitándose la apertura de éstas. También evitando con esta medida un posible olvido del Presidente de llevar consigo los listados el día de las elecciones.</p> <p>El CAE tomará fotos de los listados y los conservará en su teléfono celular.</p> <p>El día de la Jornada Electoral el CAE además llevará consigo una copia de los listados, para atender eventualidades que pudieran presentarse.</p>

### **Circunstancias de atención en las juntas ejecutivas, manifestadas por los representantes de partido, y atención dada a sus solicitudes**

Durante el procedimiento de registro de representantes, los órganos desconcentrados enfrentaron diversas situaciones que afectaron la atención oportuna y adecuada de las solicitudes realizadas por los distintos partidos políticos, las cuales canalizaron ante diversas instancias centrales: Centro de Atención a Usuarios (CAU), Dirección de Sistemas de UNICOM, DEOE, principalmente, buscando una pronta solución.

Derivado de ello la DEOE recibió peticiones directamente de los órganos desconcentrados, pero también otras que fueron presentadas por los propios representantes en oficinas centrales, manifestando falta de atención y disposición de algunos integrantes de las juntas para atender oportunamente sus solicitudes.

Dichos señalamientos en gran parte se debieron a las presiones de los propios representantes en las juntas locales y distritales, derivado del retraso en la generación de nombramientos, por causas no atribuibles a ellos, y a la propia preocupación de los partidos políticos por contar con representantes en las casillas el día de la elección.

La DEOE recibió 126 asuntos relacionados con el registro y sustitución de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes. De éstos, 119 se atendieron, mientras que 7 no fue posible hacerlo por causas ajenas a la DEOE.

Entidad	Total	Atendidos	No atendidos por causas ajenas a la DEOE
Coahuila	16	16	0
México	63	57	6
Nayarit	21	21	0
Veracruz	26	25	1
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>119</b>	<b>7</b>

En esta tabla, se muestran los asuntos no atendidos, por causas ajenas a la DEOE.

Entidad	Partido o CI	Fecha de solicitud	Atención	Estado
México	MORENA	30/05/17	Carga central de sustituciones, hubo registros que no subieron.	No atendida
Veracruz	Sebastián García Camacho	31/05/17	Hizo de conocimiento la solicitud al OPLE Veracruz de apertura del sistema de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes fuera del plazo legal. No se presentó solicitud alguna a la DEOE.	No se presentó solicitud
México	NA	2/06/17	Sistema cerrado.	No atendida
México	PAN	2/06/17	Sistema cerrado.	No atendida
México	PRD	2/06/17	El archivo contiene errores y por lo tanto no fue posible subir al sistema.	No atendida
México	PRD	2/06/17	Sistema cerrado.	No atendida
México	PAN	2/06/17	Sistema cerrado.	No atendida

De los 119 asuntos atendidos, 20 correspondieron a consultas realizadas por los órganos desconcentrados, en las cuales reportaban lentitud en el Sistema de Registro de Representantes. En todos los casos se realizaron las gestiones correspondientes con UNICOM para dar solución a las problemáticas.

Entidad	Junta Local	Junta Distrital	Total
Coahuila	0	1	1
México	0	0	0
Nayarit	1	11	12
Veracruz	1	6	7
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>20</b>

Los 99 asuntos atendidos restantes fueron solicitados en su mayoría por partidos políticos. El 58% se presentaron en el Estado de México, el 18% en Veracruz, el 15% en Coahuila, y sólo el 9% en Nayarit.

Partido o candidatura independiente que motivó la consulta	Coahuila	México	Nayarit	Veracruz
PAN	2	8		
PRI	1	3	3	
PRD		4		5
PT	1	4	5	1
PVEM		5		
MC				2
NA		6		1
MORENA	2	26		1
PES	1	1		1
CI				3
UDC	2			
SI	1			
PRI-PVEM	1			1
PRD-PAN-PES				2
PRI-MC	1			
UDC-ES	1			
PRI-CI	1			
PT-CI			1	
MORENA-CI	1			
TODOS RPP				1
Total	15	57	9	18

### **Resultados de las medidas aplicadas y de los acuerdos e instrucciones transmitidas a las juntas ejecutivas locales y distritales**

Con base en la aplicación de estas medidas, paulatinamente el sistema fue abatiendo la fila de registros pendientes de procesamiento, no obstante que a ellos se agregaron los archivos de las sustituciones que los partidos fueron presentando luego del primer corte de acreditaciones, consolidándose a partir del día 30 de mayo cifras de validación cercanas al 100 por ciento del total de los 595 listados iniciales, incluidas las listas de sustituciones.

En el corte de las 16:00 horas del día 30 de mayo, del total de 595 listados iniciales, más sustituciones, se habían validado las acreditaciones de 593, el 99.7% del total.

En el de las 01:00 horas del día 31 de mayo, del universo de 595 listados habían sido validadas 592, que significaban un 99.5% de avance. Esta diferencia de 1 listado a la baja se entendía claramente como resultado de la carga de 2 archivos de sustituciones y la disminución de 1 de los dos restantes en el corte anterior, que producía validación incompleta sólo en 3 de los 595 listados originales. Estas muy ligeras elevaciones y

bajas, sin hacer variar la cercanía al 100%, se observaron durante los últimos días previos a la jornada electoral.

En el corte de las 10:00 horas del mismo día 31 de mayo, el avance era de 593 listas validadas, que representan el 99.7% del total posible.

Finalmente a las 10:00 horas del 1 de junio, el avance era de 595 listas validadas, que representaban el 100% del total.

### **Nombramientos entregados por los órganos distritales a los partidos políticos y candidatos independientes**

En cuanto a los nombramientos entregados a los partidos políticos y candidatos independientes para su distribución, la información recabada de los Vocales Ejecutivos de las juntas locales del INE a las 12:00 horas del 2 de junio, fue la siguiente:

En Coahuila se había entregado a los partidos y candidatos el 100% del total de sus nombramientos; en el Estado de México, el 98.9%; en Nayarit, el 100%; y en Veracruz el 99.3%.

### **Entrega de los listados de representantes a los presidentes de casilla**

Toda vez que los paquetes de documentación debían ser distribuidos oportunamente a los presidentes de las mesas directivas de casilla, cuando fue necesario se inició la distribución sin la inclusión de los listados de representantes; sin embargo, fueron tomadas y comunicadas mediante la Circular INE/DEOE/0030/2017 las medidas procedimentales para que en esos casos se entregaran complementariamente a los presidentes de casilla y, colocados de manera adecuada por fuera del paquete electoral, dentro del sobre PREP, se asegurara su traslado y disponibilidad en la casilla al inicio de la jornada electoral.

### **Medida complementaria instruida a las juntas ejecutivas**

Por instrucciones del Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo de Organización Electoral instruyó a las juntas ejecutivas para que los Capacitadores Asistentes Electorales comunicaran a los presidentes de casilla lo siguiente:

*“En caso de que un representante de partido o de candidato independiente se presente sin portar su nombramiento, pero se identifique plenamente con su credencial de elector, se verifique que se encuentra en la lista de representantes para la casilla y, una vez confirmada de esta forma su condición de representante, se le permita cumplir dicha función y se le otorgue el derecho de votar por lo que de acuerdo al listado le corresponda.”*

## **Información a los integrantes del Consejo General**

A la totalidad de los integrantes del Consejo General se les rindió un informe originado en la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017, dando cuenta de los problemas presentados y las soluciones adoptadas, que ofrecieron resultados satisfactorios en el contexto de las dificultades descritas, como hasta aquí se ha señalado.

Se anexan estadísticas generales y por entidad en relación con la representación acreditada por cada uno de los partidos políticos y candidatos independientes, así como del número de representantes presentes en las casillas el día de las elecciones. Las fuentes utilizadas son: el Sistema de Registro de Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes y el Sistema sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

## **Resultados de las medidas aplicadas y de los acuerdos e instrucciones transmitidas a las juntas ejecutivas locales y distritales**

Con base en la aplicación de estas medidas, paulatinamente el sistema fue abatiendo la fila de registros pendientes de procesamiento, no obstante que a ellos se agregaron los archivos de las sustituciones que los partidos fueron presentando luego del primer corte de acreditaciones, consolidándose a partir del día 30 de mayo cifras de validación cercanas al 100 por ciento del total de los 595 listados iniciales, incluidas las listas de sustituciones.

En el corte de las 16:00 horas del día 30 de mayo, del total de 595 listados iniciales, más sustituciones, se habían validado 593, el 99.7% del total.

En el de las 01:00 horas del día 31 de mayo, del universo de 595 listados habían sido validadas 592, que significaban un 99.5% de avance. Esta diferencia de 1 listado a la baja se entendía claramente como resultado de la carga de 2 archivos de sustituciones y la disminución de 1 de los dos restantes en el corte anterior, que producía validación incompleta sólo en 3 de los 595 listados originales. Estas muy ligeras elevaciones y bajas, sin hacer variar la cercanía al 100%, se observaron durante los últimos días previos a la jornada electoral.

En el corte de las 10:00 horas del mismo día 31 de mayo, el avance era de 593 listas validadas, que representan el 99.7% del total posible.

Finalmente a las 10:00 horas del 1 de junio, el avance era de 595 listas validadas, que representaban el 100% del total.

Sin embargo, toda vez que a la validación sigue la acreditación de los representantes, el sistema registra la conclusión de las acreditaciones del 100 por ciento de los



representantes presentados por los partidos políticos que fueron procedentes, en las fechas que se exponen a continuación:

El 2 de junio, los partidos PAN, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social. El día 3 de junio, PRI y PRD.

## TERCERA PARTE:

### ANÁLISIS DE UNICOM SOBRE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Tal como se ha expuesto, el sistema empleado en los procesos electorales locales 2016-2017 incorporó diversas funcionalidades con las que no se contaba en los procesos electorales locales 2015-2016.

Efectivamente los tiempos de operación del sistema se incrementaron, sin embargo, la funcionalidad del sistema se incrementó considerablemente, automatizando procesos que en la versión 2016 se realizaban de forma manual, funcionalidades que hoy día reducen el trabajo en las juntas ejecutivas distritales, entre las que destacan:

- La impresión de nombramientos.
- El cruce de representantes con respecto a otras fuentes de información se realizaba en línea, conforme se ingresaba la información al sistema, situación que en versiones anteriores se realizaba cada dos horas.
- Los informes de representantes registrados y no registrados, que incluían sus causales de rechazo.

Adicionalmente, y con la finalidad de reducir las actividades en las juntas ejecutivas distritales durante los últimos días de operación, se realizaron procedimientos que se ejecutaban automáticamente en dos pasos en el sistema:

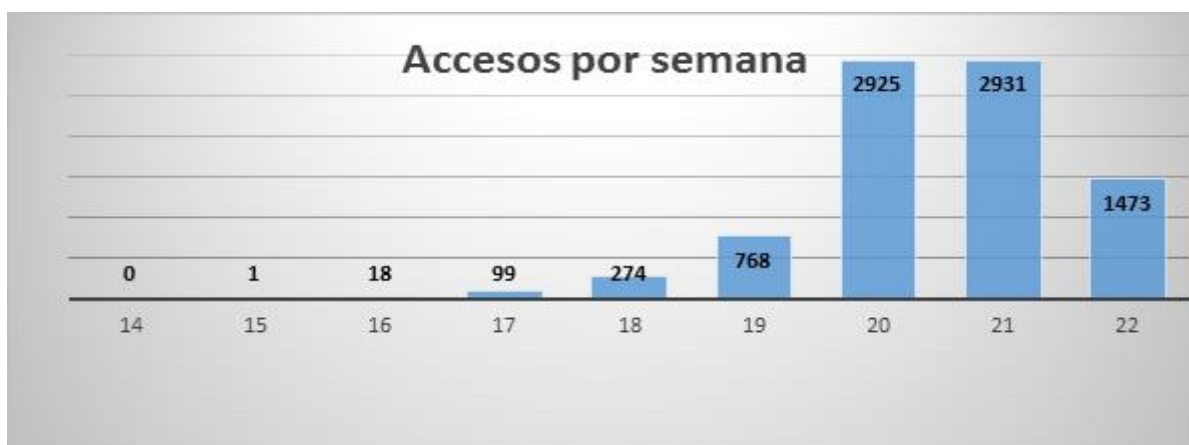
- La validación automática de representantes que no tuvieran causal de rechazo.
- La posibilidad de realizar sustituciones masivas de representantes.

A través del Centro de Atención a Usuarios (CAU), se brindó soporte técnico-operativo del uso del sistema en los Procesos Electorales Locales a los usuarios que así lo solicitaron.

## Reporte de actividades del sistema

A continuación, se incluye una numeralia general de la operación del sistema, desde el inicio de su operación hasta el día de la Jornada Electoral, periodo comprendido entre el 4 de abril y el 4 de junio de 2017.

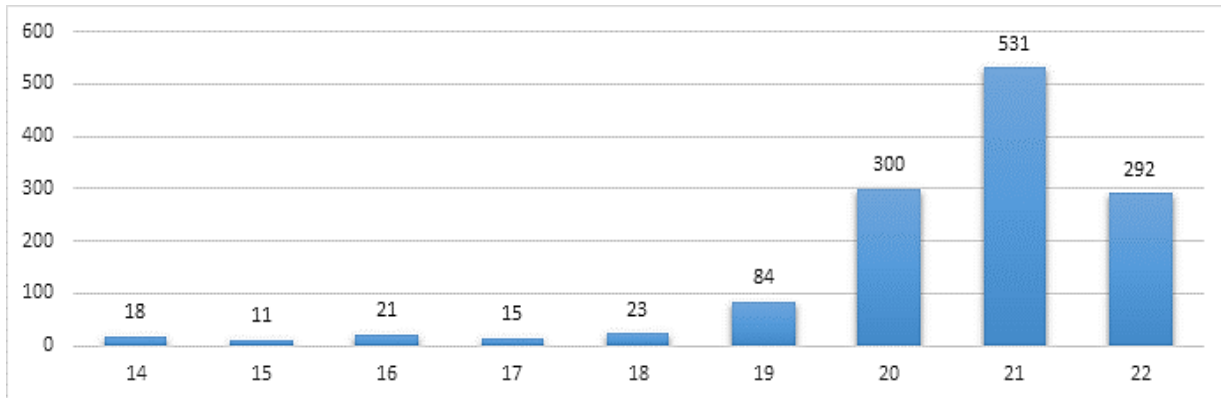
Como se muestra en la siguiente gráfica, se tuvieron 8,489 accesos al sistema. Éstos se presentan desglosados por semana, comenzando en la semana 14, que corresponde al periodo ubicado entre el lunes 3 y el domingo 9 de abril, y concluyen en la semana 22, que corresponde al periodo ubicado entre el lunes 29 de mayo al domingo 4 de junio:



Gráfica 1: Total de accesos registrados

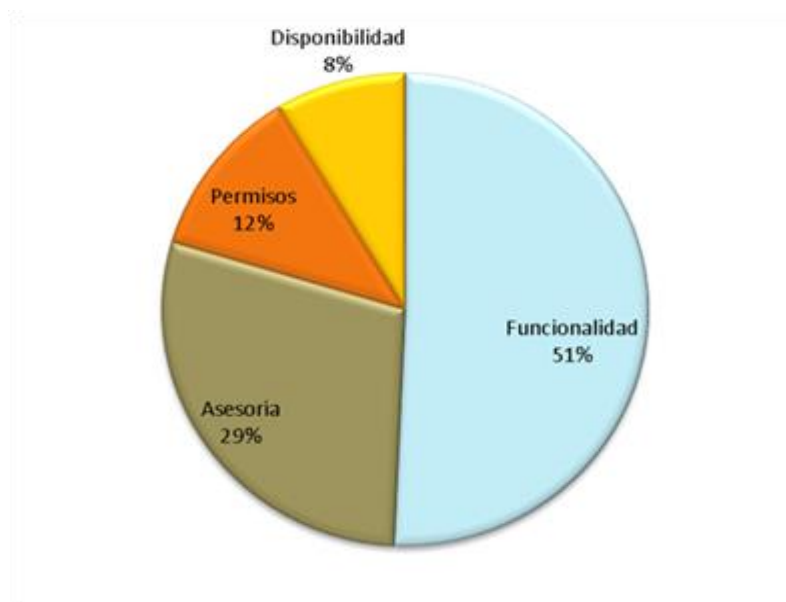
Semanas	Inicio	Fin
Semana 14	3 abril 2017	9 abril 2017
Semana 15	10 abril 2017	16 abril 2017
Semana 16	17 abril 2017	23 abril 2017
Semana 17	24 abril 2017	30 abril 2017
Semana 18	1 mayo 2017	7 mayo 2017
Semana 19	8 mayo 2017	14 mayo 2017
Semana 20	15 mayo 2017	21 mayo 2017
Semana 21	22 mayo 2017	28 mayo 2017
Semana 22	29 mayo 2017	4 junio 2017

Durante ese periodo se registraron 1,295 casos en el CAU, correspondientes a solicitudes de apoyo y reportes de diferentes incidencias; en la gráfica siguiente se presenta la misma desagregación de información, para ser consistentes con la gráfica anterior.



Gráfica 2: Solicitudes de atención reportadas al CAU

Los referidos casos se clasificaron en los siguientes tipos:



Gráfica 3: Clasificación de casos CAU

En ese contexto, a continuación se presentan los motivos que originaron un mayor número de solicitudes:

- Reportes asociados a funcionalidad del Sistema (657 casos):
  - Lentitud al cargar los archivos de texto (TXT), modificar registros y validar a los representantes, así como las sustituciones realizadas.
  - En todos los registros de los partidos aparece la causal de rechazo "La clave de elector no se encuentra en el listado nominal".
  - Al realizar una sustitución, el Sistema la rechaza con la siguiente causal "El puesto del ciudadano ya se encuentra registrado".
  - Al momento de eliminar duplicados el sistema manda el mensaje: "Se produjo un error en la ejecución del sistema".
  - Los nombramientos aparecían sin firma.

- No es posible generar los nombramientos, el Sistema no encuentra el archivo solicitado (técnicamente se muestra una pantalla con la leyenda “Error 404”).
- Reportes solicitando asesoría en el uso del Sistema (374 casos):
  - Acceso al sistema.
  - Uso y carga de archivos de texto (TXT).
  - Utilizar el validador de archivos de texto (TXT).
  - Realizar sustituciones.
  - Validar, modificar y eliminar representantes.
  - Identificar los rechazos.
- Reportes solicitando configuración de permisos de acceso al Sistema (152 casos):
  - Se canalizaron a la DEOE, con la finalidad de que fuera a través de esta área la atención de las solicitudes y se otorguen los permisos necesarios.
- Reportes asociados a la disponibilidad del Sistema (112 casos):
  - Por momentos los usuarios no podían ingresar al Sistema, y si ya estaban dentro, los sacaba y no podían ingresar.

A continuación, se describen con un mayor nivel de detalle las incidencias presentadas durante el periodo de operación del sistema, identificándose tanto la situación presentada y la solución que en su caso fue aplicada y una propuesta inicial de atención, de cara al 2018.

### **Caso reportado 1: Capturas de representantes duplicados**

El sistema permite capturar más de una vez la clave de elector, sin embargo, al ejecutarse el proceso de cruces de información asigna causal de rechazo a las claves de elector duplicadas indicando que ya fue registrada con anterioridad.

Dicha situación no fue motivo de error, fue parte del diseño original, con el objetivo de permitir que los partidos políticos pudieran realizar sus registros para posteriormente definir la situación del ciudadano o en su caso sustituirlo.

Visión rumbo a 2018:

Es necesario fortalecer los procesos de capacitación en el uso del sistema, tanto para el personal del Instituto como para los integrantes de partidos políticos y equipos de candidatos independientes, con la finalidad de transmitir de manera adecuada las reglas implementadas en el mismo.

## **Caso reportado 2: Representantes rechazados por no estar dentro del listado nominal**

Las juntas distritales reportaron una gran cantidad de representantes registrados que no se encontraban en la Lista Nominal de Electores.

Ello ocurrió debido a que el sistema operaba con el corte de la lista nominal utilizado en la Segunda Insaculación y correspondía al 22 de marzo, por lo que se presentaron casos de ciudadanos que actualizaron su estatus en la lista nominal posterior a esa fecha y, al no encontrarse en la lista nominal, la causa de rechazo se marcaba como fuera de la lista nominal.

Derivado de lo anterior, el 20 de mayo se realizó la actualización de la lista nominal en el sistema sin detener el proceso de cruces para no interrumpir el registro de representantes. Esta situación ocasionó que los nuevos registros que ingresaron durante el cambio de lista no se encontraran y fueran rechazados. Sin embargo, una vez concluida la actualización los rechazos que se generaron en ese lapso por la causal “no se encontraron en la lista nominal” fueron nuevamente procesados y, en su caso, marcados como válidos.

Estas medidas se adoptaron para garantizar el derecho de los ciudadanos para participar como representantes de partido político, aun cuando hubiesen realizado un trámite de su credencial de elector posterior al 22 de marzo, además de garantizar que las causales de rechazo que pudieron asignarse posteriormente a dicha actualización fueran las correctas.

Visión rumbo a 2018:

Con la finalidad de evitar el reprocesamiento en el Sistema, se incluirá, como parte de los criterios de liberación del mismo, la fecha de corte de lista nominal con la que iniciará operaciones, misma que debe ser socializada y aprobada con todos los actores involucrados en el uso del Sistema. Lo anterior, con la finalidad de garantizar que se opera con un corte de información actualizado.

## **Caso reportado 3: Lentitud para realizar los cruces de información, registro, sustitución y validación de representantes**

Las juntas distritales reportaban lentitud en los procesos de cruce de información, ello en razón de que se tardaban un tiempo considerablemente mayor al esperado, ya que se había establecido que los cruces se realizarían en periodos de cinco minutos.

Al respecto, el proceso de registro mediante archivos de texto (TXT) requiere un mayor análisis debido a que éstos provienen de una herramienta independiente al sistema (que se ejecuta fuera de línea), en la que no es posible operar la totalidad del análisis necesario. El archivo de texto contiene información que debe ser analizada en el sistema una vez que se carga el archivo.

Así, en el proceso para llevar a cabo el análisis intervienen diversos factores que incrementaron el tiempo para realizar los cruces de información, registro, sustitución y validación de representantes:

- Gran cantidad de información registrada en la base de datos del sistema de representantes (ya sea mediante el módulo de registro individual o por carga de archivos de texto).
- El procesamiento de los cruces de información también se realizaba contra otros sistemas electorales (los cuales también tienen gran cantidad de información, como son las bases de datos de funcionarios de casilla, supervisores y capacitadores, observadores electorales, candidatos y el listado nominal).
- Al terminar de procesar los archivos se debía procesar la generación de reportes de causales de rechazo.

A fin de atender esta situación, se determinó la ampliación del periodo de captura tanto por registro individual, como por archivo de texto y las sustituciones de representantes, lo que a su vez incrementó la cantidad de información a procesar y validar. Es importante mencionar que si bien las situaciones expuestas generaron lentitud en el funcionamiento del sistema, la totalidad de los representantes registrados fueron analizados y procesados mediante cruces de información con lo que se aseguró en las validaciones requeridas que ningún registro se omitió; la prueba está en los nombramientos generados, cuya información siempre fue consistente.

Durante todo este periodo la infraestructura fue monitoreada para garantizar el procesamiento de la información; adicionalmente se identificaron fallas en los componentes que se encargaban de distribuir los registros para que se realizaran los cruces de información, mismas que se solventaron logrando acelerar el proceso de cruces, registro, sustitución y validación de representantes, lamentablemente no con la oportunidad necesaria para ver un efecto diferente en el procesamiento de información.

Visión rumbo a 2018:

Se modificará la arquitectura de software con la que se implementaron las rutinas de cruce de información, se realizarán pruebas de volumen y concurrencia para afinar los componentes de software y hardware involucrados con la finalidad de garantizar la adecuada operación del sistema.

Se incorporarán mecanismos que reduzcan la posibilidad de que un usuario pueda ingresar más de una vez un mismo archivo, y con esto se eliminarán transacciones innecesarias.

Adicionalmente se fortalecerán los procesos de capacitación, con la finalidad de que todos los involucrados en el sistema conozcan perfectamente cada uno de los procesos que se encuentran automatizados y las reglas de operación asociadas a los mismos.

#### **Caso reportado 4: Múltiples representantes validados para una misma casilla y un mismo partido**

El Sistema no estaba preparado para realizar sustituciones masivas, la funcionalidad solicitada por la DEOE era que este procedimiento se realizara una por una.

Al procesarlos de forma directa, y con base en la información proporcionada por los partidos políticos, se identificaron claves de elector duplicadas en el mismo partido, pero en otra casilla o en representantes generales, y en algunos casos duplicados en otros partidos políticos; sin embargo, sólo era acreditado un representante propietario y un suplente por casilla por partido político o candidato independiente.

En virtud de los problemas de operación, y la necesidad de realizar múltiples sustituciones, se ofreció a los partidos políticos una solución alterna que consistía en procesar directamente y mediante archivos de texto las sustituciones por bloque. Es importante precisar que esta acción no estaba considerada en el requerimiento para el desarrollo del sistema.

Durante este proceso de sustituciones mediante archivo de texto, se ejecutaba el proceso de cruces para determinar las causales de rechazo correspondientes; el resultado de lo anterior fueron las sustituciones de representantes en las casillas que los partidos solicitaban.

De esta forma, al realizarse este procedimiento de manera directa, y no a través del sistema, no se consideraron de origen todas las validaciones necesarias -y considerando la información proporcionada por los partidos políticos-, se presentaron casos de duplicidad reportados a través del CAU. Este procedimiento se fue afinando conforme se identificaron los casos, con la finalidad de realizar las sustituciones sin alterar el procesamiento que el sistema debía realizar de forma natural, esto es, como si se hubiera procesado registro por registro de manera individual, dando la certeza de que en todas las sustituciones se realizaba el mismo procesamiento de validación, con el objetivo de que los actores políticos contaran con representación en mayor porcentaje de casillas.

Es importante destacar que, en la implementación de este mecanismo alterno, que originalmente no estaba previsto, los partidos políticos y candidatos independientes no utilizaron las herramientas proporcionadas por la UNICOM para realizar las sustituciones por archivos de texto, lo que a su vez generó verificar que la estructura de los archivos de texto fuera correcta y, en su caso, solicitar la corrección a los partidos políticos de la información recibida.

Visión rumbo a 2018:

Revisar el proceso de sustituciones con la DEOE, con la finalidad de evaluar la posibilidad de incorporar la funcionalidad de carga masiva en el módulo de

sustituciones y garantizar que la información que se ingrese cuente con todas las validaciones necesarias.

### **Caso reportado 5: Rechazo al cargar listados a través de archivos de texto sin cifrar**

Desde el inicio de operación del sistema, la carga de listado TXT contemplaba contenido cifrado; sin embargo, no todos los actores políticos contaban con la plantilla que generaba el archivo cifrado. Al intentar cargar estos listados al Sistema, se generaba un mensaje de error indicando que el archivo no tenía el formato requerido

Cabe mencionar que esta plantilla forma parte de las herramientas y documentación que constituyen el Centro de Ayuda del Sistema, adicionalmente la misma fue distribuida por la DEOE. Sin embargo, al presentarse estos incidentes, se distribuyó la plantilla a los candidatos y partidos que lo requerían y de esta forma se pudieron cargar los listados sin problema alguno.

Cabe mencionar que en ningún momento se vio interrumpido el registro de representantes en la plantilla de Excel que proveyó el Instituto a los diferentes actores políticos.

Visión rumbo a 2018:

Se fortalecerán los procesos de capacitación con la finalidad de que todos los involucrados en el Sistema conozcan perfectamente cada uno de los procesos que se encuentran automatizados, las reglas de operación asociadas a los mismos y las herramientas necesarias para garantizar una adecuada operación.

### **Caso reportado 6: Lentitud en las cargas de archivos texto (TXT)**

Algunos partidos políticos reportaron que, después de unos días de iniciado el procesamiento de información, continuaba mostrándose un mensaje con la leyenda “En proceso”, dando la impresión de que se seguía procesando información cuando, en algunos casos, dicho proceso ya se había interrumpido.

Para garantizar que el total de la información fuera cargada en el sistema, se incluía una funcionalidad que monitoreaba y, en su caso, recuperaba las cargas pendientes para continuar con su procesamiento. De la totalidad de las cargas solo un 17.8% en algún momento se vieron interrumpidas, sin informar ese estatus de manera adecuada al usuario. Sin embargo, gracias al monitoreo en automático que realizaba el sistema y los reintentos que el mismo efectuaba, se cargó la totalidad de los archivos, dando como resultado el registro de todas las solicitudes presentadas por los actores políticos.



No obstante, debido al inadecuado manejo de mensajes a los usuarios, éstos realizaron la carga de un archivo más de una vez, situación que ocasionó carga adicional en el sistema, debido que cada archivo se procesaba para realizar todos los cruces correspondientes. Esto se puede constatar con los reportes, con la causal de rechazo que indicaba que el ciudadano ya estaba registrado como representante en el mismo partido político.

Visión rumbo a 2018:

Se modificará la arquitectura de software con la que se implementaron las rutinas de cruce de información, se realizarán pruebas de volumen y concurrencia para afinar los componentes de software y hardware involucrados, con la finalidad de garantizar la adecuada operación del sistema.

Se fortalecerán los mensajes a los usuarios con la finalidad de que tengan el estatus correcto si una operación es interrumpida y, en la medida de lo posible, indicarle que no es necesario incorporar nuevamente el archivo de texto, que el sistema se encuentra procesándolo de manera adecuada.

Se incorporarán mecanismos que reduzcan la posibilidad de que un usuario pueda ingresar más de una vez un mismo archivo, y con esto se eliminen transacciones innecesarias dentro del Sistema.

Adicionalmente, se fortalecerán los procesos de capacitación con la finalidad de que todos los involucrados en el sistema conozcan perfectamente cada uno de los procesos que se encuentran automatizados y las reglas de operación asociadas a los mismos.

### **Caso reportado 7: Error al ejecutar la herramienta “Validador TXT”**

Al ejecutar la herramienta “Validador TXT”, se mostraba un mensaje de error indicando que el Sistema Operativo no contenía las librerías requeridas para la ejecución de la herramienta en cuestión, ocasionando que el partido político no pudiera validar la integridad de sus listados TXT.

El validador fue una herramienta adicional que se puso a disposición de los partidos y candidatos que no usarían la plantilla de Excel, con el objetivo de que los partidos usarán sus propias herramientas para generar sus archivos; posteriormente con esta herramienta los validaban y generaban los archivos cifrados para subirlos al sistema. Si el usuario de la computadora en donde se pretendía instalar no tenía los privilegios necesarios, no podía utilizar la herramienta. Esta situación la solucionó el administrador de los equipos de cómputo de cada partido político, asignando los permisos correspondientes al usuario. En otro caso similar, la solución fue bajar e instalar las actualizaciones del Sistema Operativo de la computadora del usuario, funcionalidad que regularmente se tiene habilitada en automático.

Visión rumbo a 2018:

Se fortalecerán los procesos de capacitación con la finalidad de que todos los involucrados en el sistema conozcan perfectamente cada uno de los procesos que se encuentran automatizados, las reglas de operación asociadas a los mismos y las herramientas necesarias para garantizar una adecuada operación.

### **Caso reportado 8: Representantes que no aparecían registrados en el sistema**

Algunos partidos políticos y candidatos independientes capturaban su información en el subsistema e imprimían el nombramiento, pensando que ese nombramiento les garantizaba que su representante estaba acreditado; omitiendo el resto del procedimiento, lo que consistía en realizar la entrega de los nombramientos, generados mediante el subsistema, a la junta distrital para ser registrados por el vocal en el sistema.

Existieron confusiones en los procedimientos que se ejecutaban a través del sistema; los usuarios no completaban su proceso de registro y, equivocadamente, imprimían los nombramientos realizados en el subsistema, esperando que éstos fueran la constancia de acreditación de sus representantes.

El flujo completo para el registro de un representante contempla la entrega a la junta distrital de los nombramientos generados mediante el subsistema, para ser registrados por el Vocal en el sistema. Una vez realizado este registro, el sistema realizaba los cruces de información para validar a los aspirantes a representantes para, posteriormente, ser acreditado si no tenían alguna causal de rechazo.

En estos casos se indicó, a través del CAU o de la DEOE, que el partido político o candidato independiente tenían que continuar con el proceso llevando impresos los nombramientos que obtuvieron del subsistema a la junta ejecutiva distrital, para poder acreditar a sus representantes.

Visión rumbo a 2018:

Se fortalecerán los procesos de capacitación con la finalidad de que todos los involucrados en el sistema conozcan perfectamente cada uno de los procesos que se encuentran automatizados, las reglas de operación asociadas a los mismos y las herramientas necesarias para garantizar una adecuada operación.

Se revisará el procedimiento de registro de representantes de partidos a fin de evitar cuellos de botella y detectar pasos en el diagrama de flujo que puedan agilizar el registro.

### **Caso reportado 9: No se permitía el registro de representantes**

Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes no podían capturar representantes porque no habían cumplido con el pre requisito de registrar al responsable del registro de representantes. Por ello, aparecía un mensaje que indicaba información faltante. ya que aún no capturaban el responsable del registro, mostrando un mensaje con dicha información faltante.

Por una regla de operación establecida, para poder registrar un representante es necesario registrar previamente la información del responsable del registro. Se notificó al partido político o candidato independiente, a través del CAU, que debía capturar la información faltante en el sistema para continuar con sus registros.

Visión rumbo a 2018:

Se fortalecerán los procesos de capacitación con la finalidad de que todos los involucrados en el sistema conozcan perfectamente cada uno de los procesos que se encuentran automatizados, las reglas de operación asociadas a los mismos y las herramientas necesarias para garantizar una adecuada operación.

### **Caso reportado 10: Lentitud al momento de desplegar los reportes del Sistema**

Los usuarios reportaron lentitud al momento de consultar información en el sistema.

Se analizó el comportamiento del sistema cuando se procesaban cruces de información y se realizaban consultas, cuando la base contaba ya con un considerable avance en los registros esperados, identificando que la lentitud podía mitigarse realizando ajustes a las consultas que el sistema realizaba a su base de datos. Derivado de lo anterior, se agregaron índices a las tablas consultadas para optimizar dichas consultas y permitir a los usuarios ver el avance en el registro de sus representantes.

Visión rumbo a 2018:

Se modificará la arquitectura de software para garantizar un adecuado desempeño en las consultas, aun cuando se estén procesando los cruces de información o se cuente con gran cantidad de usuarios operando en el sistema, para lo cual se realizarán las pruebas de desempeño y concurrencia necesarias.

## **Caso reportado 11: Representantes capturados que no aparecían en la consulta**

Los partidos políticos y/o candidatos independientes no visualizaban los registros de sus representantes dentro del sistema.

Después de un análisis de los casos puntualmente reportados, se determinó que no era posible visualizarlos en virtud de que fueron eliminados por los propios usuarios; se notificó a los mismos para que volvieran a registrarlos y lograr su visualización en la consulta. En algunas ocasiones fue necesario obtener el nombre de la cuenta de usuario, la fecha y la hora en que eliminaron la información, para aclarar que no existía un problema o inconsistencia en la información que arrojaban los reportes y módulos de consulta del sistema. Adicionalmente, se incluyó un reporte de representantes eliminados, donde es posible visualizar los representantes que fueron eliminados del sistema.

Visión rumbo a 2018:

Se fortalecerán los procesos de capacitación con la finalidad de que todos los involucrados en el sistema conozcan perfectamente cada uno de los procesos que se encuentran automatizados, las reglas de operación asociadas a los mismos y las herramientas necesarias para garantizar una adecuada operación.

Se fortalecerán los mensajes a los usuarios con la finalidad de que sea claro para ellos cada acción que se realiza en el sistema, como eliminar registros.

## **Caso reportado 12: Nombramientos sin emblema de partidos locales**

Se reportó que en los nombramientos no presentaban algunos emblemas de partidos políticos locales.

Al inicio no se contaba con el emblema de todos los partidos locales; debido a esto, al no existir emblemas en el sistema, se generaron nombramientos que no mostraban el emblema de su partido. Este problema fue resuelto en breve cargando las imágenes al repositorio y evitando que se siguieran generando nombramientos sin emblema. Se resolvió con apoyo del personal de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) y el CAU. Una vez resuelto el problema se les notificó a los usuarios, a fin de que pudieran reimprimir sus nombramientos con el emblema de su partido.

Visión rumbo a 2018:

Se fortalecerán los esquemas de aseguramiento de la calidad, con la finalidad de garantizar que al momento de iniciar operaciones el sistema cuente con todos los

elementos necesarios para operar adecuadamente en cada uno de los módulos que lo componen y no se vuelvan a presentar situaciones como la reportada.

Asimismo se pondrá a disposición de los usuarios el sistema, con la oportunidad adecuada y en el marco de los procesos de capacitación, con la finalidad de que puedan hacer las observaciones necesarias previas al inicio de su operación.

### **Caso reportado 13: Nombramientos de subsistema sin fecha de acreditación**

Se reportó que el subsistema generaba los nombramientos de los representantes sin fecha de acreditación.

El requerimiento original presentado por la DEOE establecía que los nombramientos emitidos por el subsistema no llevarían fecha de acreditación, lo anterior con el argumento de que esto los diferenciaría de los nombramientos que generaba el sistema, y que eran los que realmente acreditaban al ciudadano como representante.

Sin embargo, esta parte del procedimiento la desconocían en varias juntas distritales, generándose casos en el CAU en los que se reportaba que algunas juntas distritales no aceptaban los nombramientos sin fecha de acreditación. Para resolver esta situación, y en acuerdo con la DEOE, se incluyó la fecha en el nombramiento, evitando más rechazos por parte de las vocalías.

Visión rumbo a 2018:

Se fortalecerán los procesos de capacitación con la finalidad de que todos los involucrados en el sistema conozcan perfectamente cada uno de los procesos que se encuentran automatizados, las reglas de operación asociadas a los mismos y las herramientas necesarias para garantizar una adecuada operación.

Se revisará el procedimiento de registro de representantes de partidos a fin de evitar cuellos de botella y detectar pasos en el diagrama de flujo que puedan agilizar el registro.

De conservarse el actual procedimiento, se incorporarán elementos que permitan identificar claramente cuando un nombramiento es emitido por el subsistema -sin efectos oficiales- o cuando es emitido por el sistema -con efectos oficiales-, con la finalidad de que sea claro para el portador de uno u otro el carácter de cada nombramiento.

### **Caso reportado 14: Los nombramientos no incluían firma de los consejeros**

Los usuarios reportaban que el sistema generaba los nombramientos sin la firma de los Consejeros del Consejo.

Esta situación se presentó por dos factores: porque los usuarios no habían subido la firma de los consejeros en el módulo "Cargar firmas de nombramientos" del sistema de la Segunda Insaculación (correspondiente al Multi Sistema ELEC), o porque no se había seleccionado la opción para imprimir los nombramientos con las firmas. En ambos casos se trataba de un tema de capacitación en el uso de los sistemas. Asimismo es importante señalar que la firma de los nombramientos era una situación opcional, cuya determinación estaba a cargo de los usuarios que generaban los registros.

Visión rumbo a 2018:

Se fortalecerán los procesos de capacitación con la finalidad de que todos los involucrados en el sistema conozcan perfectamente cada uno de los procesos que se encuentran automatizados, las reglas de operación asociadas a los mismos, las herramientas necesarias para garantizar una adecuada operación, así como los sistemas relacionados con su operación.

### **Caso reportado 15: En Oaxaca y Tlaxcala no se generaban los nombramientos**

Los usuarios reportaron que no era posible generar los nombramientos para los representantes en dichas entidades.

Los nombramientos no podían ser generados en virtud de que no se proporcionó la información necesaria para configurar las reglas para determinar las candidaturas por las que tenía derecho a votar un representante de partido político, de acuerdo a la ubicación geográfica de su domicilio y de la casilla, por lo tanto, para resolver esta problemática, se generaron nombramientos para ser llenados a mano y evitar el retraso en los nombramientos.

Visión rumbo a 2018:

Se revisarán a detalle todas las reglas de operación del sistema con la DEOE, con la finalidad de configurar el sistema y pueda así operar adecuadamente en todas las elecciones en las que se utilice y no se tengan que implementar mecanismos alternos para el registro de representantes.

## CUARTA PARTE

### CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### **Conclusiones**

Es posible afirmar que el problema de la demora del sistema informático fue superado y no evitó a los partidos y candidatos contar con los nombramientos de las y los representantes acreditados para su entrega a los y las ciudadanas que vigilarían las elecciones desde las 34,075 casillas y a quienes participarían como representantes generales.

Sin duda no es deseable una circunstancia como la que se ha tenido que enfrentar en esta actividad tan importante para el desarrollo y la vigilancia de las elecciones. Ni es aceptable su presencia en la Institución. Sin embargo, las ventajas que el sistema ofrece no son prescindibles. Veamos algunas.

El procesamiento de información que realizó el sistema permitió ofrecer algunas certezas importantes a las elecciones: los representantes no contaban con nombramiento de Capacitadores Asistentes Electorales, ni de funcionarios de mesa directiva de casilla; ni habían sido registrados como Observadores Electorales (o tuvieron que optar por una de las dos funciones); ni permitió que una ciudadana o ciudadano resultara al mismo tiempo acreditado como representante de dos o más partidos o candidatos.

Y desde luego también la certeza de que, mediante los listados previstos para cada casilla, los representantes pudieron ejercer su derecho de votar conforme a los datos de su credencial de elector, lo que abona a la certeza en los resultados electorales de cada casilla, de cada demarcación o municipio y de cada distrito electoral, en este aspecto.

Derivado de los diversos problemas que presentó el sistema en su operación, en la consolidación de la información en el proceso de cruces de datos con otros sistemas de la Red INE y contra el listado nominal, se tomaron medidas extraordinarias para asegurar la representación de los partidos políticos y candidaturas independientes ante las casillas. Sin embargo, esto no puede ser el modelo operativo del Instituto elección, por ello, aunado a las propuestas específicas planteadas por UNICOM respecto a algunas funcionalidades del sistema, se proponen las siguientes:

#### **Líneas de acción**

Los sistemas deben dar apoyo expedito a las definiciones a favor de los principios que rigen la función electoral. De aquí que sea importante una revisión integral de la infraestructura informática con la que se cuenta, de su administración y aprovechamiento en relación con los sistemas de apoyo a los procedimientos electorales, de la coordinación oportuna y suficiente entre las áreas y con los

funcionarios electorales y actores usuarios de los sistemas, para que los instrumentos tecnológicos rindan el aporte de rapidez y certeza en la información que producen.

Es necesario realizar una evaluación con todos los actores que participan en la operación de las herramientas informáticas utilizadas para el registro de representantes de partidos políticos y de candidatos independientes para identificar necesidades y oportunidades de mejora.

Asimismo, realizar una simulación de cargas de datos con los volúmenes esperados en la operación del Sistema durante el PEF 2017-2018 que incluya la validación con el listado nominal y cruces de información con los otros sistemas involucrados para ajustar los requerimientos informáticos que permitan operar con eficiencia el sistema.

La oportunidad en el desarrollo del sistema es muy relevante, porque permite la capacitación también oportuna de los usuarios; por ello es importante diseñar conjuntamente el cronograma total del proyecto, estableciendo controles de revisión y llevar el seguimiento en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2017-2018, correspondiente al cumplimiento de las etapas que comprende el acopio de requerimientos, el desarrollo, la capacitación de usuarios y la liberación del sistema.

En lo sucesivo deberá ofrecerse a los usuarios el acceso oportuno que les permita primeramente ejercitarse en el uso del sistema y luego operarlo con la destreza necesaria.

Asimismo es relevante imponer un régimen de auditoría previa a cada uno de los sistemas que apoyan los procedimientos más importantes de la gestión electoral, de manera similar al PREP:

- El Sistema de Registro de Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, que se opera de manera intensa especialmente en los días próximos a la Jornada Electoral y que atiende al derecho de vigilancia de los contendientes, que debe garantizar la autoridad electoral, y a la distinción del voto que pueden emitir los representantes.
- El Sistema de Cómputos Distritales y de Entidad Federativa, que debe ser un instrumento que colabore a la certeza de los resultados electorales definitivos por la parte administrativa, y a la prontitud necesaria en los procedimientos para el desarrollo de los cómputos con recuento, dentro de los plazos que establece la ley.



## ANEXOS